

21 DE MARZO DE 2017

**MINISTRO MARIANO AZUELA BUITRÓN. GALARDONADO CON LA MEDALLA DR. MANUEL VELASCO SUAREZ.**

Diputado Eduardo Ramírez, Presidente del Congreso del Estado, diputadas y diputados miembros del congreso; Magistrado Rutilio Escandón, Presidente del Poder Judicial del Estado, Contador Público Humberto Blanco en representación del gobernador del estado Manuel Velasco Coello, Doctor Carlos Eugenio Ruiz, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas, Licenciado Juan Oscar Trinidad Presidente de la Comisión de derechos humanos del estado, Doctor. Jesús Agustín Velasco Suarez, digno amigo y representante de la familia de don Manuel Velasco Suarez, distinguidas personalidades que asisten a esta asamblea señoras y señores, asean mis primeras palabras de agradecimiento al Congreso del Estado de Chiapas, por concederme el honor de recibir la medalla Doctor Manuel Velasco Suarez, inicialmente se había establecido para premiar a los hombres y mujeres mexicanos que se hubieran distinguido por el desarrollo de la ciencia de la medicina en grado eminente lo que motivo designar como primer resiprendiario de la misma al Doctor Julio Frenk Mora, el 20 de febrero de 2015, por reforma de 22 de febrero del presente año se amplió el objetivo de la institución de la medalla para premiar a los hombres y mujeres mexicanos, así como, a organizaciones e instituciones que se hayan distinguido por el desarrollo de la medicina, salud, bioética, justicia o aquellos que realmente inicien con capacidad creativas acciones humanistas pacifistas que promuevan mejores niveles de bienestar social y calidad altruista en grado eminente como servidores en nuestro estado de la patria o de la humanidad de acuerdo con esta ampliación se me ha considerado merecedor de esa condecoración por mi actuación en la impartición de justicia desde el mes de octubre de 1960, hasta el 30 de noviembre de 2009, así como previsiblemente, por mi desempeño como maestro y conferencista a partir de

1957, con la preocupación permanente de inculcar ideales y valores, vinculados siempre al humanismo.

En segundo lugar, quiero destacar el reconocimiento generalizado al Doctor., Manuel Velasco Suarez, con quien guarde relaciones de amistad por varios años, uno de sus once hijos, precisamente Doctor., Jesús Agustín Velasco Suarez Siles, en su artículo, reflexiones sobre mi padre, da elementos fundamentales de su indiscutible prestigio no solo en el campo de la medicina en el que tuvo proyección internacional, sino en otros claramente sustentados en el humanismo dijo Jesús Agustín, al respecto, exaltar el valor de la nobleza es una de las esencias que nos distinguen como seres humanos en ella daba ejemplo, en todos sus actos mi padre, los valores esenciales que trascienden los tiempos y los siglos incluyen especialmente al valor de la congruencia y al valor de la integridad los cuales se convirtieron en el eje central en la vida de mi padre, la congruencia y la integridad son el cimiento de la autoridad moral, el poder de la autoridad moral está por encima de los demás poderes como son el poder de las armas, el poder del dinero, el poder político, el poder de la información y del conocimiento e incluso del poder religioso lo que nos demuestra que el auténtico poder es el que emana de la autoridad moral en otro párrafo de singular valía destaco mi padre, también decía que lo importante es luchar por el bienestar humano es decir por el estar bien contando con salud física, mental y espiritual; el ser humano obtiene ese equilibrio que le permite tener la plena y ese equilibrio se alcanza cuando se desarrolla entre lazados los distintos campos de la vida tales como el sentimental, ético, moral, estético, pragmático, material, familiar, social, político y económico, en suma decía la vida es el arte de mantener los equilibrios de saberse contener de no caer en excesos ni frivolidades y sobre todo libres de soberbia y obsesiones en todo momento al convivir con don Manuel me enriquecí con sus pensamientos y sus realizaciones como lo testimonee en las palabras pronunciadas el 20 de mayo de 2005, en la ceremonia de develación de la estatua del gran humanista en la publicación hecha con motivo, de los 100 años de su natalicio en el artículo mexicano

ejemplar humanista universal se destacó al efecto que es un humanista, un humanista tiene como objetivo de vida principal reducir el sufrimiento humano ser compasivo y generar el mayor bienestar paz y felicidad, posible a los demás un humanista antepone sus valores y principios éticos a cualquier otro interés político, económico, social, cultural entre muchos más, un humanista lucha por la libertad, por la verdad, por la ciencia y el conocimiento; es un activista, y un militante de los valores humanos pero lucha desde la paz, la justicia, la razón, la decencia, la no violencia y en defensa de la vida.

Como segundo beneficiario, de esta valiosa medalla instituida para reconocer sus grandes merecimientos debo expresar con la brevedad propia de estas ceremonias algunas ideas que seguramente el aprobaría en torno al mejoramiento de nuestra sociedad, las acciones son necesarias sobre la base de la dirección imprimida por las ideas defendidas vivimos en un mundo plural, necesitado de sumas de esfuerzos sustentados en coincidencias fundamentales caracterizadas en el humanismo defendido teórica y prácticamente por don Manuel, un humanismo que estimule el desarrollo integral de cada persona y el progreso de la sociedad cualquier otra diferencia ideológica debe superarse evitando o el triunfalismo de cada postura que conduce al enfrentamiento debiéndose aspirar a la conciliación propiciadora de esfuerzos conjuntos para alcanzar el fin coincidente de la justicia social traducida en la participación de todos los miembros de la sociedad en la vida social, económica, política y cultural; la distribución equitativa de los bienes y servicios existentes debe eliminar las inmensas diferencias de hoy entre los que tienen mucho más de lo que necesitan y de los que carecen incluso lo indispensable toda discriminación que aleje a las personas de esa participación constituye una violación a la justicia y un atentado contra el humanismo lograr esa conciliadora de ideas y acciones debiera alcanzarse recordando la declaración universal de los derechos del hombre de la organización de las naciones unidas de 1948, en cuanto afirmaba en su preámbulo que la libertad la justicia y la paz, el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables, de todos los miembros de

la familia humana se debe tener presente que si bien la libertad de la persona es una de sus grandes facultades al hacerla dueña y señora de su destino, puede también conducirla por caminos equivocados destructores de su genuino perfeccionamiento, el egoísmo, la soberbia, la codicia llegarían a esos resultados no solo someten a los demás con intenciones equivocadas sino también a explotarlos y dejarlos indefensos de ahí, la necesidad de ajustar el comportamiento a las normas éticas y jurídicas propiciadoras del bien personal y social, las acciones individuales son importantes pero resultan insuficientes debiéndose sumar esfuerzos en grupos solidarios con organización adecuada un grupo de cualquier naturaleza solo funciona positivamente cuando está integrado por personas incorruptas intachables y transparentes contribuirá a cumplir, con esas metas la educación, en valores y de manera más específicas en los de la democracia de la libertad y de la justicia.

Primero educación en valores. Sin necesidad de adentrarse en los principios filosóficos o pedagógicos sino limitándose a los datos que ofrece la experiencia puede advertirse que la actuación de los seres humanos depende de la educación que han recibido y de modo particular de los valores que le han inculcado en otras épocas la influencia familiar era determinante, hoy sin dejar de tener su importancia sobre todo cuando los padres tienen preocupación cotidiana de formar a sus hijos existen otros muchos agentes educativos entre ellos con una presencia cada vez mayor por la escuela y los medios de comunicación construir una sociedad en la que sus integrantes se involucren en su desarrollo sin esperar que todo lo hagan dirigentes existen lo que en cierto sentido podría calificarse como la construcción de auténticos seres humanos una persona sin valores carece de la fuerza a que ellos impulsa la dirigen a acciones constructivas en la vida social sin manipularla y la orientan en su actuar sin embargo esas afirmaciones generales suponen resolver previamente una cuestión de que valores se trata, un hecho evidente de nuestra comunidad es su pluralismo lo que necesariamente implica que lo valioso para unos no lo es para otros pues no todos tienen la misma

concepción del ser humano la dificultad la superan la ética y el derecho en una comunidad determinada los grandes valores que deben salvaguardarse y fomentarse son los que se reconocen en las pautas de comportamiento ético, dominantes y en la constitución que la rige, ética de derecho y sociedad se encuentran en relación recíproca, la ética y el derecho, reflejan dinámicamente los grandes valores de una comunidad entre ellos por elemental lógica el de reconocer la posibilidad de cambio cuando en la vida social se dé el consenso necesario para que se produzca de este modo se equilibran la motivación y seguridad que dan la ética, el derecho y la transformación; que puede promover la sociedad al llevarle nuevos valores que antes no se reconocían, el valor de admitir esa posibilidad de aceptar la incorporación de nuevas inconformidades de inquietudes se refleja en las reglas que deben cumplirse para reformar la constitución garantizándose que las innovaciones obedecen a un consenso mayoritario todo este proceso estimula la participación comunitaria sobre la base del respeto al derecho.

Segundo educación en la democracia. El artículo tercero constitucional que regula la educación señala la democracia como uno de los criterios básicos que deben orientarla entendida no solo como una estructura jurídica y un régimen político sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, la democracia a que se refiere nuestra carta magna fundamental no es solamente una técnica de participación política vacía de contenido no se trata simplemente de promover una lucha igualitaria de carácter electoral en las que todas tengan las mismas posibilidades de triunfar se busca que quienes compitan por alcanzar el gobierno tengan como objetivo el bien del pueblo en la triple en la dimensión que se especifica en ese sentido la formación democrática tiene dos líneas muy definidas por una lado enseña a participar corriendo los riesgos la propia decisión aceptando las consecuencias responsablemente y reconociendo el triunfo del adversario cuando así ocurra y por otro, inculcar los valores que reconocen nuestro sistema y transformantes de la simple participación en recta concurrencia en bien de la comunidad esta enseñanza necesariamente

teórico práctico debe poner el acento en el servicio a los gobernados conforme a esos valores lo que significa estar por encima de sus intereses o caprichos de ellos y de los gobernantes ejercicios concretos de práctica democrática en los que se experimente la oportunidad de intervenir en la designación de representantes de analizar su actuación y de exigir responsablemente que se apeguen a los valores reconocidos debe introducirse y multiplicarse de acuerdo con la edad en todos los programas educativos desde el jardín de niños también debe destacarse la concepción democrática conforme a nuestra constitución implica necesariamente la educación en ella vinculada estrechamente con la educación en la libertad y en la justicia pues no podrá participar constructivamente quien entiende la libertad desvinculada del reconocimiento respeto y promoción de los derechos que corresponden a otros o a la propia comunidad si se busca más y mejor democracia deben facilitarse y promoverse los canales de participación ciudadana pero a su vez si se quiere una participación ciudadana saludable es preciso alcanzar la madurez política en el mayor número de personas madurez política que se refleja en la actuación consciente comprometida de acuerdo con los postulados del propio partido o de los proporcionales convicciones sin madurez política la participación se reduce a mero formulismo que propicia y llega a ser necesarias las actitudes paternalistas manipuladoras y mediatizadoras que reducen la democracia y su expresión formal más rudimentaria de asistencia rutinaria y forzadas en las urnas electorales para votar por candidatos que desconocen apoyados por partidos políticos cuyos ideales y programas también se ignoran por el contrario la promoción de una reforma política electoral garantiza que en forma gradual a medida que mayor número de ciudadanos crezcan en madurez política las participaciones efectivas irán en aumento, disminuirá el paternalismo la manipulación y la mediatización, la democracia será cada vez más floreciente en el desempeño de las relaciones públicas la fuerza educativa del ejemplo resulta inapreciable funcionarios honestos capaces y austeros que con alegría contagiosa cumplen con su deberes irradian no solo el aprecio por esas

actividades sino que serán una muestra de lo que debe ser un legítimo gobernante lección magnífica de civismo y de política, en el campo de la educación se debe implantar desde el jardín de niños la participación del educando en la toma de decisiones debe promoverse el ejercicio de las virtudes democráticas en la elección de representantes en el ejercicio de su funciones y en el enjuiciamiento constructivo de su actuación al mismo tiempo se deben impulsar o implantar en todos los niveles materia sobre la realidad contemporánea de México e inculcar valores personales y sociales que hagan factibles el fin esencial de la educación que resumen esta constitución al expresar como lo eh dicho que la misma tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar en el a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, es preciso estimular el espíritu de grupo para ir erradicando la conciencia individualista así como crear el sentido la responsabilidad hacia la comunidad tanto más grave e intensa tanto mayores hayan sido los beneficios recibidos conviene multiplicar los programas de desarrollo personal y de educación de adultos que permitan adquirir a quienes carecen de educación escolar o la tienen en forma mínima una clara visión de la vida personal y social en los grupos obreros y campesinos es forzoso promover intensamente este tipos de eventos entusiasmando a la población escolar de niveles superiores a colaborar desinteresadamente en esta magna obra después de un adecuado entrenamiento los medios de comunicación social deben coadyuvar a esos propósitos eliminando las publicaciones programas o anuncios que tiendan al fortalecimiento de la sociedad de consumo propicia para la perpetuación de una sociedad clasista piramidal de profundos contrastes.

Por otro lado es fácil apreciar que cuando el hombre decide actuar en determinado sentido resulta responsable de su actuar normalmente el hombre busca el bien pero no siempre elige bien, el bien; esta dificultad de la naturaleza humana se supera atraves de la ética y del derecho las normas de la primera disciplina y las leyes positivas señalan el bien a seguir por los

integrantes a la comunidad la educación cumple una función esencial al orientar la libertad hacia el camino correcto y al ejercitar la voluntad de su búsqueda constante es cierto que al actuar el hombre con libertad existe el riesgo de que al poder ir en uno o en otro sentido tome el equivocado pero el riesgo disminuye cuando ha sido formado en hábitos que le inclinen a lo que se estime valioso en la comunidad.

El que desde su infancia es formado en la honradez así se desempeñara posteriormente aunque se dé el riesgo de su actuación opuesta. Ante esa eventualidad el derecho no se limitara a prescribir la conducta correcta sino que exigirá coactivamente su cumplimiento. El bien de la comunidad no puede quedar sujeto a la veleidad de los individuos sin embargo la norma jurídica que se da en principio para que se cumpla espontáneamente por tratarse de una obligación ética y solo en casos excepcionales debe utilizarse la coacción para lograrlo, la mayoría de los miembros de una comunidad desean el orden y la paz y acatan voluntariamente las normas que estiman debidas.

El análisis por menor izado de las normas jurídicas de una sociedad determinada expresa el marco dentro del cual puede usarse la libertad los derechos de los demás y de la comunidad representan limitaciones a la libertad entendida como facultad de actuar con absoluta independencia la libertad genuina debe actuar conforme a la razón lo que en la práctica la lleva al sometimiento de la ley.

El texto de nuestra constitución recoge con exactitud estas ideas el concepto de libertad que reconoce como valor nuestro orden jurídico no es el de la libertad ilimitada conforme a la cual hace lo que le da la gana sino se trata de una libertad restringida a saber aquella en la que la de unos no puede afectar a la de los demás así como al ejercerse contribuye al bien de toda la comunidad.

Formar en la libertad consiste en inculcar las ideas expuestas llevar a comprender que la libertad se disminuye de forma cuando se usa en

detrimento de los otros y se engrandece cuando se dirige a su bien y al desarrollo comunitario, educar en la libertad significa convencer al educando de como origen de sus actos es responsables de ellos y debe hacer frente a sus consecuencias crecer en la libertad y madurez debe ser meta fundamental de toda educación pues con ello se garantizan una comunidad en la que sus miembros con espontaneidad e incluso con entusiasmo se desempeñan cumpliendo sus deberes porque convencidos de ellos los acatan libremente de este modo se constituye una comunidad que lucha por las libertades pero no para obtener prebendas y prerrogativas sino para involucrarse responsablemente en la búsqueda del bien de todos, el gobernante que busca el desarrollo genuino de la comunidad a ala que sirve promueve la educación y la libertad pues sabe que la masa manipulada ofrece resultados efímeros y con grandes riesgos por acostumbrársele actuar por halagos a sus individualizados antojos el pueblo de hombres libres se comprometerá con plena convicción con todo aquello que con autenticidad se dirija a su progreso.

Cuarto educación en la justicia. La educación en la democracia y en la libertad no pueden desvincularse de la educación en la justicia a saber la que desproporciona criterios que dan contenidos a la democracia ya la libertad especialmente si se acepta el postulado propuesto de que en mundo plural lo que garantiza la seguridad en las relaciones humanas son la ética y el derecho concebido con rectitud, siempre busca expresar la justicia, la ética, fomenta la práctica de las virtudes y una de ellas es precisamente la justicia es lógico que conforme a un sistema de libertad de enseñanza cada maestro inculcara su personal concepción sobre la justicia pero afortunadamente los aspectos centrales serán siempre coincidentes pues giran alrededor de los derechos humanos descubiertos fácilmente en la naturaleza humana reflejándose en documentos internacionales como la declaración de los derechos humanos de 1948, signada prácticamente por todas las naciones y coincidentes en esencia con los derechos que nuestra constitución garantiza en su artículo 1º al reconocer los derechos expresamente señalados en ella

así como los consignados en los tratados internacionales signados por México, es posible que ese pluralismo ideológico se refleje más en el cuestionamiento que se haga del incumplimiento de esas prescripciones y ellos será positivo para la formación en la justicia pues no solo motivara al educando a protestar cuando se vulnere los derechos humanos sino también a que personalmente los respete y promueva lo anterior exige que los sistemas educativos utilizados en las aulas escolares como los empleados en los medios extraescolares tengan el mismo mayor atractivo que los manejados a través de mecanismos electrónicos en la difusión de los valores de justicia resulta indispensable infundir la conciencia del respeto a la otro considerando de como humano posee dignidad así de como por su único e irrepetible merezca se le reconozca en su individualidad la tolerancia hacia los que no comparten el propio punto de vista y la inclinación a sumar esfuerzos sobre los puntos coincidentes superando los riesgos del enfrentamiento atendiendo a los divergentes tendrá que ser motivo de preocupación básica la idea de la igualdad humana debe reafirmarse a fin de asimilar las reglas de justicia como claves para establecer equidad en las oportunidades y superación para los desprotegidos así como para aquellas otras que exigen mayor aportación social a los que mucho tienen y menor o ninguna o quienes poco y nada poseen.

Será preciso fortalecer el sentido de profundo respeto al derecho y a los órganos jurisdiccionales y sus determinaciones como expresión del cumplimiento exacto de los compromisos adquiridos así como el acatamiento de los deberes impuestos por la constitución emanada de ella dentro de esa línea deberá presentarse la norma jurídica con un sentido dinámico que admita no solo su ajuste a las variables circunstancias de espacios temporales sino también la nueva presentación de valores tradicionales o incluso su sustitución por otros más adecuados para la comunidad en momento la formación en este punto deberá cuidar de recalcar la majestad del derecho pues deberá ser a través de él, y conforme a los procedimientos establecidos la introducción de innovaciones serán muy importantes crear el

sentido de la gravedad de apartarse del derecho pues ello engendra la intranquilidad e inseguridad social.

Las anteriores ideas podrán contribuir al fortalecimiento de nuestra querida nación mexicana a la que tanto dio don Manuel Velasco Suarez, realizando el humanismo elemento esencial de su rica enseñanza.

Muchas gracias.